



**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 3 DE JUNIO DE 2016 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS INTERNACIONALES PARA EEUU Y CANADÁ, DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UPM PARA CURSAR ESTUDIOS EN UNIVERSIDADES DE EEUU Y CANADÁ DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017**

Por Resolución Rectoral de 1 de diciembre de 2015 se publicó la convocatoria del Programa UPM de Becas Internacionales para EEUU y Canadá durante el curso académico 2016-2017,

VISTA la Propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del 31 de mayo de 2016,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluye a los 20 alumnos que luego se indican para cursar estudios, condicionada la adjudicación de estas becas a la aceptación de los estudiantes en distintas universidades de los Estados Unidos de América y Canadá (punto 5.2.b de las bases de la convocatoria de becas) y el correspondiente visado.

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar la propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:**

**PRIMERO.** Adjudicar 20 becas para un período mínimo de seis meses de 3.000 € cada una para los siguientes estudiantes, proponiéndose una lista de reserva para cubrir las suplencias que pudieran originarse:

**Tabla 1. LISTA DE BECARIOS**

PLAYAN ESCRIBANO	PEDRO	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
VADILLO TORDESILLAS	ALVARO	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
PULPEIRO GONZÁLEZ	JORGE	E.T.S. DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
VELASCO SANTIAGO	ANDRÉS	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	MICHIGAN STATE UNIVERSITY
BALSEIRO LAGO	FERNANDO JAVIER	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
CALZADO LÓPEZ	ROCÍO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	CITY COLLEGE OF NEW YORK
CALLE MURILLO	ADRIÁN	E.T.S.I. INFORMÁTICOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
CALERO LUIS	DAVID	E.T.S.I. INFORMÁTICOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
DOMÍNGUEZ CONDE	MARTA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	CITY COLLEGE OF NEW YORK
STOCKS GODINEZ	MARÍA ELIZABETH	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	JAVIER	ETS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	WEST VIRGINIA UNIVERSITY
VEGAS CARRILLO DE ALBORNOZ	JAIME	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY

PICARDO GOMENDIO	PATRICIA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
BOTICA ARTALEJO	ELENA	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	WEST VIRGINIA UNIVERSITY
RECIO DEL CÁNTO	ÁLVARO	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	WEST VIRGINIA UNIVERSITY
LARREA GÓMEZ	AITOR	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
MARTÍNEZ CANOREA	IRENE	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
ÁLVAREZ CONDE	DAVID	E.T.S.I. INFORMÁTICOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
RODRÍGUEZ ANDRÉS	JORGE	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
VELEZ DÍAZ	JESÚS	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY

**Tabla 2. SUPLENTE**

PINO CUEVAS	CARMEN	ETSI TELECOMUNICACIÓN	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
SÁINZ VILLAMAYOR	RAÚL	E.T.S. DE INGENIERÍA AERONÁUTICA Y DEL ESPACIO	ÉCOLE POLYTECHNIQUE DE MONTREAL
BALLESTER MANRESA	JORGE	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
ALMARCEGUI IGUAZ	SANTIAGO	E.T.S.I. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
VELOSO LÓPEZ	SAMUEL	E.T.S. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	PENNSYLVANIA STATE UNIVERSITY
CORDÓN GARCÍA	VICTOR	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
SÁNCHEZ MAYORAL	ARTURO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
GONZÁLEZ SAN JUAN	ICIAR	E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY
MARTÍN ZÁRATE	GONZALO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
AMADOR ARIAS	RODRIGO	E.T.S.I. INDUSTRIALES	ILLINOIS INSTITUTE OF TECHNOLOGY

**SEGUNDO.** Los beneficiarios de estas becas deberán permanecer en la universidad de destino un mínimo de un semestre académico.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 3 de junio de 2016  
EL RECTOR

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez

